

Pleno CONSEJO

Servicios Sociales

LO QUE TIENES QUE SABER

IMPORTANTE



COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL
de Santa Cruz de Tenerife



COLEGIO OFICIAL DEL
TRABAJO SOCIAL
DE LAS PALMAS

HOY HA HABIDO PLENO

Y SE HAN TRATADO ESTOS TEMAS:

- **Proyecto de Decreto que regula el registro Público de Vivienda protegida y su régimen de adjudicación.**
- **Decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento de la Situación de Dependencia y sus prestaciones.**
- **Decreto por el que se crea la Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad**

CONSEJO GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS

Es el máximo órgano consultivo y de participación en materia de servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene por objeto facilitar la coordinación de agentes del sistema de servicios sociales, así como para posibilitar la participación social en su dirección y gestión.



Se aplaza la votación sobre el Proyecto de Decreto que regula el registro Público de Vivienda protegida y se aprueba por unanimidad el Decreto por el que se crea la Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad.

pero, sobre
**el DECRETO DE
DEPENDENCIA**

ES IMPORTANTE QUE SEPAS ESTO



ESTO ES LO QUE HA PASADO

SOBRE EL DECRETO DE DEPENDENCIA

Para nuestra sorpresa...

El Consejo General de Servicios Sociales de Canarias ha decidido aprobar el Proyecto de Decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento de la Situación de Dependencia y sus prestaciones.



El Consejo está integrado por representantes del Gobierno de Canarias, de los cabildos, ayuntamientos, del tercer sector, de las entidades representativas de los intereses de la ciudadanía, de los colegios profesionales, de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.



Y ESTO ES LO QUE HEMOS DICHO

SOBRE EL DECRETO DE DEPENDENCIA

- **Seguimos sin saber** qué es un Informe de Entorno, quiénes y qué perfiles componen los equipos de valoración y la comisión técnica.
- **Reiteramos la falta de** procesos participativos durante la tramitación de este decreto **a través de la creación de Mesas de Trabajo.**
- **Se pretende reducir las** listas de espera para la valoración, pero... ¿tendríamos servicios y plazas públicas para dar cobertura a todas estas resoluciones?
- **¿Qué pasará después** tras simplificar el procedimiento de valoración de la dependencia y reducirlo a un mero trámite administrativo?





Los Colegios de Trabajo Social de Canarias consideran **lamentable** la **aprobación del Decreto de Dependencia**

Este Decreto nos deja más dudas que certezas.

Por coherencia y por garantía de los derechos de la ciudadanía, los Colegios han votado

EN CONTRA

Nos posicionamos con
LA CIUDADANÍA



COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL
de Santa Cruz de Tenerife



COLEGIO OFICIAL DEL
TRABAJO SOCIAL
DE LAS PALMAS